

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2020.

Estimado usuario:

Nos referimos a su solicitud identificada con el número de folio **6110000024920**, recibida a través de la plataforma tecnológica INFOMEX el pasado 15 de mayo de 2020, la cual se transcribe a continuación:

"Hace poco se presentaron los nuevos billetes mexicanos, las preguntas en cuestión son: ¿por qué es necesario cambiar el diseño de los billetes? ¿en qué se basan para escoger a los nuevos personajes que estarán plasmados en los billetes? ¿aproximadamente cuánto les cuesta hacer el diseño desde 0? También otra duda que tengo es sobre las monedas mexicanas. ¿por qué estas a diferencia del billete no cambian de diseño? y por último ¿en qué se basaron anteriormente para hacer monedas de 50 centavos, 1, 2, 5 y 10 pesos? ¿por qué es conveniente este formato de monedas y no otro (como anteriormente teníamos una moneda de 20 pesos)? ¿qué toman en consideración para derogar o eliminar un tipo de moneda/billete?"

Sobre el particular, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. “*¿por qué es necesario cambiar el diseño de los billetes?*”

Al respecto, le informamos que el Banco de México, al igual que muchos bancos centrales, renueva periódicamente el diseño de los billetes para incorporarles nuevas medidas de seguridad y materiales, a efecto de incrementar la durabilidad de los billetes en circulación, así como dificultar su falsificación y garantizar que sigan siendo funcionales para realizar los pagos que la población requiere hacer, incluyendo aquellos en los que se usan equipos automatizados. Es por ello, que dentro de los elementos que el Banco toma en cuenta para desarrollar y emitir nuevos billetes se encuentran las tendencias en los índices de falsificación, la duración de los billetes en circulación, los avances en el desarrollo de nuevas medidas de seguridad, equipos de reproducción digital y de autenticación de billetes, entre otros puntos. Como parte de este proceso, adicionalmente se revisan otros aspectos como es la temática, con el fin de que los motivos a representar en los billetes sean motivo de orgullo e identidad entre los mexicanos. En este contexto, en agosto de 2018, con la puesta en circulación del billete de 500 pesos, se dio inicio a la emisión de una nueva familia de billetes, la cual tiene como objetivos incorporar características que refuerzen su seguridad, faciliten su uso por parte del público, incluyendo a las personas con debilidad visual y ceguera e incrementen su durabilidad.

2. “*¿en qué se basan para escoger a los nuevos personajes que estarán plasmados en los billetes?*”

Para la selección de la temática y los personajes que aparecen en los billetes de la nueva familia, en 2013 se inició un estudio que contó con la participación de centros de investigación, expertas y expertos procedentes de nueve instituciones reconocidas en el ámbito cultural, académico y de investigación^[1], y el público en

^[1] Academia Mexicana de la Lengua, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), El Colegio de México, El Colegio Nacional, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de sus Institutos de Biología, Ecología, Geografía, de Investigaciones Antropológicas, de Investigaciones Estéticas y de Investigaciones Históricas, la Coordinación de Humanidades y la Facultad de Ciencias.

general. Como parte de dicho estudio, se hizo una revisión de la iconografía utilizada en los billetes mexicanos (1925-2013) y en el mundo y se desarrollaron metodologías de análisis para evaluar las propuestas de temática que fueron consideradas.

Como resultado de la primera fase de ese estudio, se seleccionaron 3 ejes temáticos:

Eje 1. Herencia natural, cimiento de la cultura mexicana; Eje 2. La influencia de las artes en la cultura mexicana y eje 3. Episodios que forjaron una nación, el proceso histórico de México.

Los componentes principales de estos ejes, como son los personajes, fueron definidos en conjunto con las expertas y expertos antes mencionados y se evaluaron en grupos focales, desarrollados en diferentes ciudades del país, para conocer la opinión del público respecto de sus preferencias y la identificación que como mexicanos sentían hacia cada uno de ellos. Este estudio concluyó en 2015 con la selección de la temática denominada “Identidad histórica, patrimonio natural” cuya finalidad es mostrar los procesos históricos que han consolidado a nuestra nación, constituyen nuestras raíces, nos dan identidad y son motivo de orgullo y unión de los mexicanos, y destacar el hecho de que nuestro país es poseedor de una gran riqueza natural, que es la materia básica del desarrollo económico y social.

De esta forma, los anversos de los billetes son dedicados a los seis procesos históricos más relevantes de México: el México antiguo, la Colonia, la Independencia, la Reforma y restauración, la Revolución y el México contemporáneo (siglo XX), mientras que los reversos aluden a los seis ecosistemas más representativos del país, ríos y lagos, bosques templados, selvas secas, matorrales y desiertos, costas, mares e islas y selvas húmedas y se representan a través de sitios que han sido reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como bienes de Patrimonio Mundial.

3. “¿aproximadamente cuánto les cuesta hacer el diseño desde 0?”

Le informamos que el diseño de los nuevos billetes es realizado por personal del Banco de México, en particular por el de la oficina de Diseño del Producto, perteneciente a la Dirección General de Emisión. En dicha oficina se han elaborado los diseños de todos los billetes que el Banco ha fabricado desde el inicio de operaciones de la Fábrica de Billetes en 1969.

En ese sentido, no hay un monto determinado que represente pagos por este concepto.

4. “También otra duda que tengo es sobre las monedas mexicanas. ¿por qué estas a diferencia del billete no cambian de diseño?”

Por sus características y el valor facial que representan, las monedas son menos atractivas que los billetes para ser falsificadas y tiene una alta durabilidad en circulación, ya que llega a ser hasta de 30 años. Es por ello, que, a diferencia de los billetes, no es necesario actualizar con frecuencia su diseño, materiales y medidas de seguridad.

En todo caso, es importante precisar que de conformidad con el artículo 73, fracción XVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde al Congreso de la Unión fijar las condiciones que la moneda mexicana debe tener, por lo que corresponde a la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores el determinar los cambios de diseño, no así a este Instituto Central.



5. ***“¿en qué se basaron anteriormente para hacer monedas de 50 centavos, 1, 2, 5 y 10 pesos?”***

El fundamento jurídico está dispuesto en el Artículo 2o inciso b), de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que las únicas monedas circulantes serán, entre otras, las monedas metálicas de cincuenta, veinte, diez, cinco, dos y un peso, y de cincuenta, veinte, diez y cinco centavos. Por otra parte, le comentamos que las denominaciones de las monedas circulantes que se indican en la Ley Monetaria citada anteriormente, se determinaron en diciembre de 1992, en vísperas del cambio de unidad monetaria que tendría lugar en México a partir del 1o. de enero de 1993.

6. ***“¿por qué es conveniente este formato de monedas y no otro (como anteriormente teníamos una moneda de 20 pesos)?”***

El formato de denominaciones que conforman el cono monetario actual, está dirigido a satisfacer las necesidades de los usuarios para realizar sus pagos y transacciones. Sus características se definieron para que los usuarios pudieran distinguir una denominación de otra y, en el caso de la moneda de 20 pesos, esta sigue en circulación con diferentes diseños ya que se usa para conmemorar eventos importantes del país. Al respecto, recientemente se emitió una nueva moneda de 20 pesos con características diferentes para facilitar su uso por parte de los diversos usuarios, ya que es de menor diámetro y peso que la actual, lo cual facilita su portabilidad y aceptación en los equipos automatizados de pago, así como una forma dodecagonal que permite su identificación por personas con debilidad visual y ceguera. Adicionalmente se incorporaron nuevas medidas de seguridad para disuadir su falsificación, como lo es la composición bimetálica, firma electromagnética (que también lo tienen las actuales) y dos nuevos elementos la imagen latente y el microtexto.

La imagen latente, es un elemento que permite o no observar una imagen al modificar el ángulo de inclinación de la moneda. Para esta moneda, consiste en el numeral “20” que aparece y desaparece al inclinar la moneda hacia un lado u otro.

El micro texto, es un texto de tamaño reducido, para esta moneda corresponde a “500 VERACRUZ” alusivo a los 500 años de fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz.

7. ***“¿qué toman en consideración para derogar o eliminar un tipo de moneda/billete?”***

Los billetes y monedas se desmonetizan, es decir, dejan de ser válidos para realizar transacciones, cuando sus características ya no cumplen con los requerimientos de los usuarios en términos de seguridad (dificultad para falsificar), durabilidad y aceptación por equipos automatizados de pago con nuevas tecnologías. También se llegan a desmonetizar cuando los usuarios ya no los (las) utilizan para hacer sus pagos, derivado de que tengan un bajo poder de compra.

Para mayor información sobre este tema puede visitar el sitio: <http://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/nueva-familia-billetes--famil.html>.

Adicionalmente, lo invitamos a consultar el catálogo de la Colección Numismática del Banco de México, una de las más importantes del mundo ya que en ella figuran numerosas piezas de singular rareza e incluso, algunas consideradas únicas <https://www.banxico.org.mx/ColeccionNumismatica/> igualmente a descargar las aplicaciones gratuitas para dispositivos móviles (iOS y Android):



- Billetes Monedas MX, para conocer los billetes y monedas en circulación (<http://www.banxico.org.mx/footer-es/billetes-monedas-mx-celulares.html>), y
- Canje de efectivo, para consultar la ubicación de sucursales bancarias que proporcionan el servicio de canje de billetes y monedas metálicas en todo el país (<http://www.banxico.org.mx/footer-es/canje-efectivo-celulares-tabl.html>).

Finalmente, con el objeto de continuar mejorando nuestros servicios, mucho le agradeceremos contestar nuestra breve **encuesta de satisfacción** que podrá encontrar en la siguiente liga de Internet:
<https://www.banxico.org.mx/EncuestaTransparencia/>

La Unidad de Transparencia del Banco de México notifica a usted la presente respuesta a su solicitud de información, con fundamento en los artículos 1, 45, fracciones II, IV, y V, 125, párrafo primero, 126, 142, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 61 fracciones II, IV y V, 126, párrafo primero, 127, 147, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 80., párrafos primero y tercero, 10, párrafo primero, 31 Bis, fracciones II, IV, y V, del Reglamento Interior del Banco de México; Primero, párrafo primero, Segundo, fracción XIII, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México; así como Quinto, párrafo primero, y Séptimo, de los “Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el doce de febrero de dos mil dieciséis.

En términos de lo previsto en el Trigésimo tercero de los “Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública”, dados a conocer en el Diario Oficial de la Federación mediante publicación del doce de febrero de dos mil dieciséis, le informamos que cuenta con quince días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación, para interponer recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en avenida Insurgentes Sur 3211, demarcación territorial Coyoacán, colonia Insurgentes Cuiculco, código postal 04530, en la Ciudad de México.

Le recordamos que el Banco de México es responsable de la protección de los datos personales que recabe, los cuales serán tratados con sujeción a las atribuciones y facultades que la normatividad aplicable le confiere, y para las finalidades acordes a estas. Puede consultar nuestros avisos de privacidad en la página de Internet (www.banxico.org.mx), en la pestaña “Transparencia”, sección “Información disponible de transparencia del Banco de México” subsección “Avisos de Privacidad”, o a través de la siguiente liga: <http://www.banxico.org.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/avisos-privacidad-transparenc.html>

Atentamente,

Unidad de Transparencia